Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE SALIDA VOLUNTARIA DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se realiza el registro de salida voluntaria de un socio/aso o filial, posterior a su aceptación como tal por parte del órgano competente de la o
¿A quién está dirigido?	Las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria incluyen cooperativas, as organizaciones comunitarias y organismos de integración económica, las cuales s promover el desarrollo económico y social de sus miembros y comunidades. Estas operan bajo principios de cooperación, equidad y solidaridad, ofreciendo servicios que fomentan la inclusión, la autogestión y el bienestar colectivo. A través de sus contribuyen a fortalecer la economía local, empoderar a las personas y crear mod económicos más justos y sostenibles. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Comprobante de registro/actualización del listado de integrantes de las organiza Economía Popular y Solidaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Contar con usuario y clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS. 2. Formulario establecido para cada requerimiento salida voluntaria. 3. Acta de la sesión del órgano competente en la que se acepta la salida voluntari

¿Cómo hago el trámite?	**PRESENCIAL:** Si han transcurrido más de 30 días de haber presentado la renuncia. 1. La solicitud de salida debe ser presentado mediante formulario respectivo al cu adjuntar el acta respectiva en la que se aprobó la renuncia 2. Acercarse a planta central ubicada en la ciudad de Quito o a cualquiera de las d zonales ubicadas en Guayaquil, Portoviejo y Ambato, direccionarse a mesa de ser atención directa del trámite. **VIRTUAL:** Para realizar el proceso de salida voluntaria (si la renuncia es menor a 30 días): 1. Ingresar con la clave y usuario asignado al Representante Legal en el siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionC 2. Llenar la información requerida del socio saliente; 3. Adjuntar archivo de la renuncia y acta en la que se aprobó la renuncia. 4. Enviar la solicitud con la documentación habilitante. **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja. Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junt Raices Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911. Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercer 47 y Av. Guillermo Pareja. Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Ge Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA. Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30
Base Legal	• Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria. Art. Art. 30.
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Dirección Zonal 4 **Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec **Teléfono:** 023-948840
Transparencia	

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	64
2026	04	0	44
2026	03	0	48
2026	02	0	26
2026	01	0	42
2025	12	0	31
2025	11	0	50
2025	10	0	34
2025	09	0	56
2025	08	0	38
2025	07	0	65
2025	06	0	58
2025	05	0	48
2025	04	0	45
2025	03	0	52
2025	02	0	53
2025	01	0	46
2024	12	0	25
2024	11	0	37
2024	10	0	35
2024	09	0	50
2024	08	0	49
2024	07	0	50
2024	06	0	60

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	45
2024	04	0	51
2024	03	0	54
2024	02	0	49
2024	01	0	41

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR